

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS COMITÉ DE ADQUISICIONES

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL 61083001-002-04

“ADQUISICIÓN DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL”

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, Y LOS ARTÍCULOS 28 Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO NÚMERO 236 COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS. CONVOCA A PERSONAS FÍSICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER ESTATAL 61083001-002-04 AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

BASES

1.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LICITAR.

1.1 DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LA DOCUMENTACIÓN, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES:

DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE ESTAS BASES, SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS, CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.

A) LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DE ESTA LICITACIÓN QUEDARÁ A CARGO DE UN SOLO PROVEEDOR.

B) SE OTORGARÁ 30% DE ANTICIPO.

1.2 MUESTRAS

CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN OFERTADA, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR MUESTRAS DE LA DOCUMENTACIÓN CONFORME AL ANEXO I APEGÁNDOSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN. LAS MUESTRAS DEBERÁN ENTREGARSE JUNTO CON EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL DÍA Y LA HORA SEÑALADA EN ESTAS BASES.

1.3 ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

LOS PROVEEDORES DEBERÁN GARANTIZAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL EN PERFECTAS CONDICIONES PARA SU DISTRIBUCIÓN. EL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR EN LA LICITACIÓN DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES LICITADOS A LOS 7 DÍAS NATURALES, A LA ENTREGA DE LOS MODELOS DE FORMATO DEFINITIVOS DE LA DOCUMENTACIÓN A IMPRIMIR.

EL CONTRATO SE FIRMARÁ ENTRE EL 16 Y EL 18 DE MAYO DEL 2004, Y LOS BIENES LICITADOS SERÁN ENTREGADOS, EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE, AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE PARA TAL EFECTO SE DESIGNE.

1.4 PATENTES Y MARCAS

EL PARTICIPANTE LIBERARÁ DE TODA RESPONSABILIDAD AL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS EN EL CASO DE TRANSGRESIONES DE DERECHOS DE PATENTES, MARCAS O DISEÑOS INDUSTRIALES COMO CONSECUENCIA DE LA UTILIZACIÓN DE LOS BIENES O PARTE DE ELLOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1.5 VISITA A INSTALACIONES

EL LICITANTE OTORGARÁ TODAS LAS FACILIDADES PARA QUE EL PERSONAL QUE DESIGNE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS PUEDA EFECTUAR LAS VISITAS QUE JUZGUE NECESARIAS A SUS INSTALACIONES. EL INSTITUTO PODRÁ AVISAR DE LAS VISITAS CON 12 HORAS DE ANTICIPACIÓN. EL LICITANTE COMPROBARÁ QUE LAS INSTALACIONES PERTENECEN A LA EMPRESA QUE REPRESENTA.

2.-REQUISITOS QUE DEBE CUBRIR EL PARTICIPANTE

2.1. CONTAR CON LA CÉDULA VIGENTE DE PROVEEDOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS, O BIEN PRESENTAR RECIBO DE PAGO CON ANTIGUEDAD NO MAYOR A QUINCE DÍAS DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

2.2. PRESENTAR EL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

2.3. PARA PODER CONCURSAR ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA PARTICIPANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN APEGO A LO INDICADO EN LOS ANEXOS I, II, III Y IV DE ESTAS BASES.

3.-GARANTÍAS

3.1 PARA GARANTIZAR LA OFERTA

LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 5% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A. EN CASO DE QUE EL LICITANTE RESULTARE ADJUDICATARIO, EL CHEQUE PERMANECERÁ VIGENTE HASTA SER SUSTITUIDO POR LA FIANZA QUE ESTARÁ DESTINADA A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA CUANDO LOS PARTICIPANTES NO SOSTENGAN LA OFERTA, O CUANDO EL PARTICIPANTE GANADOR NO FIRME EL CONTRATO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL PERIODO DEL 16 AL 18 DE MAYO DEL 2004, O NO ENTREGUE LA FIANZA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA CONVENIDA.

3.2 PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ CONSTITUIRSE MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑÍA AFIANZADORA MEXICANA LEGALMENTE CONSTITUIDA, POR UN IMPORTE DEL 10 % DEL MONTO TOTAL DEL PEDIDO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR VIGENTE DURANTE 90 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO.

ESTA GARANTÍA SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE RETRASO O INCUMPLIMIENTO Y UNA VEZ QUE SE HAYAN APLICADO LAS PENAS CONVENCIONALES HASTA EL 10% DEL MONTO CONTRATADO O MEDIANTE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE RECIBA EL 30% DEL ANTICIPO, DEBERÁ ENTREGAR UNA FIANZA POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 100% DEL ANTICIPO QUE SE LE ENTREGARÁ AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONTRATO.

4.-CALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL

DEBERÁ SER DE PRIMERA CALIDAD, CUMPLIENDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL ANEXO 1, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RECHAZARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE NO CUMPLA CON LA CALIDAD REQUERIDA Y EL PROVEEDOR GANADOR, DEBERÁ SUSTITUIRLOS SIN COSTO ADICIONAL EN UN PLAZO NO MAYOR DE CINCO DÍAS NATURALES.

5.-COSTO DE LAS BASES.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN COMPRAR LAS BASES DIRECTAMENTE EN EL INSTITUTO O **POR MEDIO DE COMPRANET ZACATECAS EN LA PÁGINA WEB [HTTP://WWW.ZACATECAS.COMPRANET.GOB.MX](http://www.zacatecas.compranet.gob.mx).**

ESTAS BASES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS HASTA EL **DÍA 23 DE ABRIL DEL 2004 A LAS 20:00 HORAS**, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE \$ 1,200.00 (MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), QUE SERÁ CUBIERTO EN EFECTIVO, CON CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA ASI COMO DEPOSITO BANCARIO A LA CUENTA DEL BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A DE C.V. NÚMERO 82401117-6 O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA 072930008240111765 A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS. EL CHEQUE SERÁ RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS UBICADA EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS, CONTRA ENTREGA DE LAS BASES. EN COMPRANET TIENEN UN COSTO DE \$ 900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE SERÁ CUBIERTO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA.

NO SE ACEPTARÁN RECIBOS QUE TENGAN EL SELLO DE PAGO EN EL BANCO RESPECTIVO, CON FECHA POSTERIOR AL LÍMITE SEÑALADO PARA LA COMPRA DE LAS BASES, EN EL CASO DE QUE EL LICITANTE REALICE SU COMPRA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRANET.

6.-JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.

6.1 LAS ACLARACIONES A ESTAS BASES SE REALIZARÁN EL **DÍA 26 DE ABRIL DEL 2004 A LAS 18:00 HORAS** EN EL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS Y PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE DEMUESTREN HABER ADQUIRIDO LAS BASES MEDIANTE RECIBO DE PAGO DE LAS MISMAS.

LOS PARTICIPANTES PODRÁN PRESENTAR SUS PREGUNTAS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN POR ESCRITO PREFERENTEMENTE EN MEDIO MAGNÉTICO, AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS MISMAS QUE DEBERÁN CONTESTARSE EN EL ACTO PÚBLICO SEÑALADO ASENTÁNDOSE EN EL ACTA QUE AL EFECTO SE FORMULE, ASI MISMO SE DARA RESPUESTA A TODAS AQUELLAS PREGUNTAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE SURJAN EN EL ACTO.

6.2.-EL ACTA RESPECTIVA TAMBIEN SE ENCONTRÁ PARA CONSULTA EN LA PAGINA www.zacatecas.compranet.gob.mx

LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE INTEGRANTE DE ÉSTAS BASES Y SERÁN OBLIGATORIOS PARA TODOS LOS LICITANTES.

7.-DOCUMENTACIÓN

EL ACTO DE PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS-ECONOMICAS, ASI COMO LA APERTURA SERÁ A LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 2 DE MAYO DEL 2004** EN EL INSTITUTO UBICADO EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS.

7.1 SOBRE DE PROPUESTA TÉCNICA

SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO UNO, PROPOSICIÓN TÉCNICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL QUE DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DOCUMENTACIÓN LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA:

A.1) EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PRESENTARÁ UN PODER NOTARIAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, EN EL QUE SE CONSIGNEN LAS FACULTADES LEGALES PARA REPRESENTAR A SU EMPRESA EN EL ACTO Y RESPONDER DE LOS COMPROMISOS DERIVADOS DEL MISMO. CONJUNTAMENTE CON SU PODER ENTREGARÁ UNA IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA CLARAMENTE SU NOMBRE COMPLETO, LAS PERSONAS FÍSICAS SOLAMENTE ENTREGARÁN UNA COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA EN LA QUE APAREZCA SU NOMBRE.

A.2) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN CASO DE QUE SE HAYAN REALIZADO EN EL SUPUESTO DE SER PERSONA MORAL. SI ES PERSONA FÍSICA EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL ORIGINAL Y COPIA SIMPLE.

A.3) CURRÍCULUM EMPRESARIAL QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA PREVIA Y QUE CUENTA CON INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN DE DOCUMENTACIÓN SIMILAR PARA OTROS ÓRGANOS ELECTORALES CONFORME A SU ACTA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO PRESENTAR RELACIÓN DE CUANDO MENOS CINCO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

A.4) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL DEL EJERCICIO 2003 Y ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL DEL EJERCICIO 2004.

A.5) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PÚBLICO REGISTRADO. SE DEBERÁN FIRMAR LOS DICTAMENES Y ANEXAR COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR

A.6) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DEL DOMICILIO FISCAL A NOMBRE DEL LICITANTE (PREDIAL, RECIBO TELEFÓNICO, LUZ Y/O RENTA).

B) MANIFESTACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE CONOCER EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES DE LA LEY Y LA JUNTA DE ACLARACIONES.

C) DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO MANIFESTAR QUE EL PARTICIPANTE NO ESTÁ COMPRENDIDO EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS.

D) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO Y/O RECIBO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON ANTIGÜEDAD NO MAYOR A QUINCE DÍAS DE SU EXPEDICIÓN.

E) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO DE BASES.

F) CARTA COMPROMISO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL LICITADA A MÁS TARDAR A LOS 7 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS MODELOS DE FORMATO DEFINITIVOS.

G) CARTA COMPROMISO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR EL TIEMPO Y LAS CONDICIONES

DE GARANTÍA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL QUE OFERTE, SEGÚN SE INDIQUE EN EL ANEXO 1.

H) CARTA COMPROMISO EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN LA QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A CUBRIR TODOS Y CADA UNO DE LOS GASTOS QUE IMPLIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LA GARANTÍA MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR Y EN CASO NECESARIO REEMPLAZARÁ CUALQUIER DOCUMENTO ELECTORAL QUE PRESENTE DETERIORO O ROPTURA DEL MISMO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ LOS 5 DÍAS NATURALES AL REPORTE CORRESPONDIENTE.

I) CARTA COMPROMISO DONDE SE DESCRIBA EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR DE MANERA DETALLADA PARA EL TRÁMITE DE LA GARANTÍA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS ADJUDICADAS.

J) CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES PROVEEDOR FABRICANTE DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL.

K) ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD CON QUE CUENTEN.

L) PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FIRMADA POR PERSONA DE LA EMPRESA QUE TENGA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, QUE DEBERÁ INCLUIR LA PROPUESTA TÉCNICA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NÚMERO I DE ESTAS BASES, DESCRIBIENDO CON DETALLE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL OFERTADA SIN INCLUIR COSTOS.

M) CARTA COMPROMISO DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL LICITANTE, EN DONDE SE COMPROMETE EN CASO DE RESULTAR GANADOR A PROPORCIONAR LAS FACILIDADES PARA LOS OBSERVADORES ACREDITADOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PARA VERIFICAR EL PROCESO IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DURANTE EL PERIODO DE SU ELABORACIÓN, ANEXANDO EL CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN.

N) MODELO DE CONTRATO FIRMADO DE CONOCIMIENTO EN TODAS SUS HOJAS.

O) CARTA COMPROMISO PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN EL QUE EL LICITANTE AUTORIZA AL INSTITUTO PARA INVESTIGAR CUALQUIER DATO CONTENIDO EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTE.

7.2.-SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA

EN SOBRE COMPLETAMENTE CERRADO EN FORMA INVOLABLE Y PERFECTAMENTE IDENTIFICABLE (NÚMERO DOS, PROPOSICIÓN ECONÓMICA) FIRMADO EN SU PARTE EXTERIOR, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- A. PROPUESTA ECONÓMICA
- B. LA GARANTÍA RELATIVA AL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA DEBERÁ SER CONSTITUIDA POR CHEQUE CRUZADO, A FAVOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, CUANDO MENOS POR EL 5% QUE RESULTE DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE I.V.A.

7.3.-PRECIOS

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS MATERIALES LICITADOS DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES EN MONEDA NACIONAL, DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTALES COMO SIGUE:

- A.- SUBTOTAL (SUMA DEL IMPORTE DE LOS BIENES LICITADOS CON NÚMERO Y LETRA)
- B.- I.V.A.
- C.- TOTAL

7.4.-IMPUESTOS Y DERECHOS

EN MATERIA DE IMPUESTOS Y DERECHOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, PAGARÁ ÚNICAMENTE EL I.V.A.

7.5.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

LAS OFERTAS DEBERÁN PRESENTARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

A.) DEBEN SER PREFERENTEMENTE MECANOGRAFIADAS O EN COMPUTADORA, EN PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, EN CASO DE QUE EL CONCURSANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS EN LETRA DE MOLDE, ESTA DEBERÁ SER PERFECTAMENTE LEGIBLE Y EN TINTA QUE NO SEA DE COLOR ROJO NI A LAPIZ.

B.) DEBEN PRESENTARSE SIN TACHADURAS O ENMENDADURAS.

C.) LOS CONCURSANTES DEBERÁN ELABORAR SU COTIZACIÓN DESGLOSANDO LOS PRECIOS UNITARIOS, I.V.A. Y LOS TOTALES.

EL FALLO DE ESTA LICITACIÓN SERÁ COMUNICADO A MÁS TARDAR EL **DÍA 5 DE MAYO DEL 2004 A LAS 12:00 HORAS** EN ACTO PÚBLICO Y EN FORMA ESCRITA, EN EL INSTITUTO, UBICADA EN BOULEVARD JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, NÚMERO 236, COLONIA ARBOLEDAS, CÓDIGO POSTAL 98600, ZONA CONURBADA GUADALUPE-ZACATECAS. ENTREGANDO A LOS PARTICIPANTES COPIA FOTOSTÁTICA DEL ACTA QUE SE FORMULE PARA TAL EFECTO, INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE DICHA ACTA PODRÁ SER CONSULTADO AL DÍA SIGUIENTE DE SU CELEBRACIÓN EN COMPRANET.

PARA EL CASO DE LAS PROPUESTAS QUE SEAN DESECHADAS, LA CONVOCANTE NOTIFICARÁ A LOS CONCURSANTES, MEDIANTE OFICIO EN EL QUE SE ESPECIFICARÁ DE MANERA CLARA Y PRECISA LA RAZÓN Y LAS CAUSAS POR LAS CUALES SUS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADAS. DICHO OFICIO SERÁ ENTREGADO EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, INDEPENDIEMENTE DEL ACTA RESPECTIVA.

LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN INICIARÁN PUNTUALMENTE, Y UNA VEZ INICIADOS LOS MISMOS, NO PODRÁN INGRESAR PERSONAS AL RECINTO, YA SEAN CONCURSANTES O REPRESENTANTES DE ALGUNA DEPENDENCIA; ASÍMISMO, LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN DICHS ACTOS NO PODRÁN AUSENTARSE, SIN AUTORIZACIÓN DE QUIEN LO PRESIDEA.

8.-DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

SE PODRÁ DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

8.1 EN CASO DE QUE LOS BIENES PROPUESTOS NO SE APEGUEN A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LO SOLICITADO.

8.2 EN CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.

8.3 SI NO SE REGISTRA CUANDO MENOS UN LICITANTE PARA ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

8.4 CUANDO LAS PROPUESTAS PRESENTADAS NO REUNAN LOS REQUISITOS DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN O SUS PRECIOS NO FUERON ACEPTADOS, POR LO QUE SE EXPEDIRÁ UNA SEGUNDA CONVOCATORIA.

9.-DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

SE DESCALIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE INCURRAN EN UNA O VARIAS DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

9.1 SI OMITEN PRESENTAR CUALQUIER DOCUMENTO REQUERIDO EN LAS PRESENTES BASES DE LA LICITACIÓN. PARA TAL EFECTO SE DEVOLVERAN LOS SOBRES A DICHS

PARTICIPANTES EN UN TERMINO DE 10 DÍAS NATURALES CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY O NO ASISTAN PUNTUALMENTE AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

9.2 SI PRESENTAN OFERTAS CON PRECIOS ACORDADOS ENTRE LOS LICITANTES, SIEMPRE Y CUANDO SE PUEDA PROBAR ESTA SITUACIÓN. EN ESTOS CASOS, SE INCLUIRÁN LAS OBSERVACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL ACTA RESPECTIVA AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO.

9.3 QUE EL PARTICIPANTE TENGA ANTECEDENTES NEGATIVOS O QUE HAYA PRESENTADO SUS SERVICIOS EN FORMA DEFICIENTE EN ORGANOS SIMILARES A LA CONVOCANTE.

9.4 CUALQUIER VIOLACIÓN A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

9.5 NO CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD TÉCNICA INSTALADA PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS MATERIALES.

9.6 A QUIEN SE COMPRUEBE VÍNCULOS O FALTA DE PROBIIDAD POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA CON PERSONAL DEL INSTITUTO CON EL FIN DE OBTENER VENTAJAS PARA LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO.

9.7 AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN VINCULADOS ENTRE SÍ POR ALGÚN SOCIO O ASOCIADO COMÚN, ASÍ COMO AQUELLOS CONCURSANTES QUE SE ENCUENTREN REALIZANDO O HAYAN REALIZADO POR SÍ O A TRAVÉS DE EMPRESAS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO GRUPO EMPRESARIAL, TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

10.- CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.- LOS CRITERIOS DETERMINANTES DE ADJUDICACIÓN SERÁN CON BASE AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, CONSIDERANDO:

10.1 EL COSTO DEL BIEN.

10.2 LA CALIDAD DEL BIEN.

10.3 LAS CONDICIONES DE PAGO.

10.4 LA SOLVENCIA MORAL DEL PROVEEDOR.

10.5 LAS GARANTIAS OFRECIDAS POR EL PROVEEDOR.

10.6 EL TIEMPO Y CONDICIONES DE ENTREGA.

10.7 LA DISPONIBILIDAD PARA REPOSICIONES, EN SU CASO.

LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN OBJETO DE ESTA LICITACIÓN QUEDARÁ A CARGO DE UN SOLO PROVEEDOR, QUE SERÁ EL MISMO QUE RESULTARÁ ADJUDICADO DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

11.-CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, REALIZARÁ EL PAGO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, DE LA SIGUIENTE FORMA:

EL 70% RESTANTE SERÁ PAGADO EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA LOS VEINTE DÍAS HÁBILES, DESPUÉS DE PRESENTAR LA FACTURA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEBIDAMENTE REQUISITADA, Y ACOMPAÑADA POR LOS DOCUMENTOS DE RECEPCIÓN DE LOS MISMOS, FIRMADOS POR LA PERSONA DESIGNADA POR EL INSTITUTO PARA TAL FIN.

12.- VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN

LOS PRECIOS PROPUESTOS DEBERÁN SER FIRMES DURANTE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES SOLICITADOS; LOS PRECIOS DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS COSTOS INVOLUCRADOS, POR LO QUE NO SE PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y SERÁN INALTERABLES. DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAZO ARRIBA SEÑALADO, EL PROVEEDOR RESPETARÁ SU OFERTA ECONÓMICA.

13.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

SE PODRÁ AMPLIAR EL CONTRATO HASTA EN UN 30% DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y EL LICITANTE GANADOR RESPETANDO ÉSTE ÚLTIMO LOS PRECIOS OFERTADOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS.

14.- INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS Y SANCIONES

A).- INCONFORMIDADES

LOS PARTICIPANTES CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE ZACATECAS, PODRÁN INCONFORMARSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

POR ESCRITO ANTE LA CONTRALORÍA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO POR LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LA LEY DE LA MATERIA, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL FALLO DEL CONCURSO.

B).- CONTROVERSIAS

EN CASO DE SUCITARSE ALGUNA CONTROVERSIA EN LA MATERIA OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LAS PARTES RENUNCIAN AL FUERO DE SU DOMICILIO, SUJETÁNDOSE A LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE ZACATECAS.